



04 DIC 2014
RECIBIDO
Municipalidad Metropolitana de Lima
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. ...
Hora: 15:20
Firma: [Signature]

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub-Gerencia de Control
Lima
CUIDAD DE LOS DIOS
04 DIC 2014
Hora: ...
Firma: ...
RECIBIDO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL Nº 272 - 2014

Lima, 25 de noviembre del 2014

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe Nº 218-2014/SERPAR – LIMA/SG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 25 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 467-2013 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2014.

Que mediante Informe Nº 1299-2014/SERPAR – LIMA/SG/COM.ADHOC/MML la Presidenta de la Comisión Ad Hoc solicita realizar una modificación presupuestal de los saldos presupuestales disponibles de su centro de costo a fin de ser destinados a la Gerencia de Administración de Parques para poder iniciar el proceso de reparación de las estructuras y módulos (Kioscos y restaurantes y/o cafeterías) consideradas como espacios de arrendamiento permanente en los diferentes parques zonales administrados por SERPAR LIMA, así mismo se atenderá tareas prioritarias de las actividades de Gestión Administrativa, mantenimiento y conservación de parques y Difusión y Cultura.

Para lo cual se requiere efectuar una modificación Presupuestal a nivel funcional programático entre las actividades 5.000003 Gestión Administrativa, 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Áreas Verdes en avenidas, 5.000715 Difusión y Cultura por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados para atender acciones de mantenimiento y conservación y operatividad de los parques, acciones administrativas no prevista y otras tareas importantes en las actividades antes mencionadas, lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley Nº 30114 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2014" y la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese una modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2014 de acuerdo al detalle del anexo adjunto.

Artículo 2º.- Aprobar la modificación de metas físicas en el proyecto que lo requiera.

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
04 DIC. 2014
RECIBIDO
Hora: ...
Firma: [Signature]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
DIRECTORA GENERAL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
JEFE DE PRESUPUESTO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
DIRECTORA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
GERENTE ADMINISTRATIVO

INFORME N° 218 -2014/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML

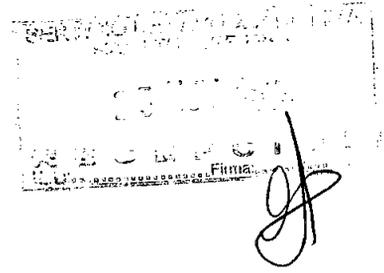
A : DR. PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
Secretario General

DE : Ing. MARIA DEL CARMEN ORIHUELA VICUÑA
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Asunto : MODIFICACION PRESUPUESTARIA

REFERENCIA : INFORMES N 1299 -2014/SERPAR-LIMA/SG/COM.ADHOC/MML

FECHA : 25 de noviembre del 2014
=====



Me dirijo a usted para remitirle adjunto el proyecto de Resolución de Secretaria General donde se propone una modificación Presupuestaria a nivel Funcional Programático entre actividades Gestión Administrativa, Mantenimiento y Conservación de parques Zonales y área verdes en avenidas, Difusión y Cultura por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

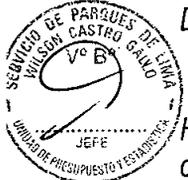
Que mediante documento de la referencia la presidenta de la comisión Ad Hoc solicita realizar una modificación Presupuestal de los saldos presupuestales disponibles de su centro de costo a fin de ser destinados a la Gerencia de Administración de Parques para poder iniciar la reparación de las estructuras y módulos (kioscos, restaurantes y/o cafeterías) consideradas como espacios de arrendamiento permanentes en los diferentes parques zonales administrados por SERPAR LIMA, así mismo se atenderá tareas prioritarias de las actividades de Gestión Administrativa, Mantenimiento y conservación de parques y Difusión y Cultura, lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

Esta modificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley de General del Sistema Nacional del Presupuesto" Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2013" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial"

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

c.c: Archivo



Maria del Carmen Orihuela Vicuña
.....
Maria del Carmen Orihuela Vicuña de E.
DIRECTORA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
SERPAR LIMA
Municipalidad Nacional de Lima

INFORME N° 1299 - 2014/SERPAR LIMA/SG/COM.ADHOC/MML

PARA

Firma

ING. MARIA DEL CARMEN ORIUELA VICUÑA
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

DE : **OLGA KARINA ASCENCIOS BALBIN**
Presidente de la Comisión Ad Hoc

ASUNTO : Modificación de Partidas – Presupuesto 2014

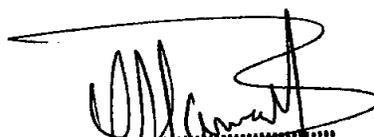
FECHA : Jesús María, 04 de Noviembre del 2014

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y solicitar, la modificación del Presupuesto 2014 asignado a la Comisión Ad Hoc, modificando los saldos de los Centro de Costos señalados en el cuadro adjunto, toda vez que en las Supervisiones realizadas en campo, se observaron problemas de humedad y/o problemas en las estructuras, lo que es impedimento para que los arrendatarios puedan cumplir con el normal desarrollo de sus actividades, generando malestar en los más afectados e incumplimiento en sus pagos de merced conductiva.

Por tal motivo, se recomienda modificar los saldos de las siguientes partidas por un total de S/. 40,000.00 Nuevos Soles y fin que sea destinado al presupuesto de la Gerencia de Administración de Parques (GAP) con la finalidad de poder iniciar el proceso de reparación de las estructuras y módulos (kioscos y restaurantes y/o cafeterías) consideradas como espacios de arrendamiento permanente en los diferentes Parques Zonales administrados por SERPAR LIMA.

PARTIDAS	SALDO	ANULACION	HABILITAR	NUEVO SALDO	OBSERVACIONES
OTROS BIENES	S/. 3,600.00	✓ S/. 3,000.00	S/. -	S/. 600.00	Reasignar S/. 3,000.00 del Centro de Costo "Otros Bienes"
SERVICIO DE INTERNET	S/. 3,700.00	S/. 3,700.00	S/. -	S/. -	Reasignar S/. 3,700.00 del Centro de Costo "Servicio de Internet"
OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	S/. 17,815.00	S/. 17,300.00 ✓	S/. -	S/. 515.00	Reasignar S/. 17,300.00 del Centro de Costo "Otros Servicios de Publicidad y Difusión"
DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMPUTO	S/. 9,373.00	S/. 9,000.00 /	S/. -	S/. 373.00	Reasignar S/. 9,000.00 del Centro de Costo "De maquinaria y Equipo de Cómputo"
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO	S/. 7,492.00	S/. 7,000.00	S/. -	S/. 492.00	Reasignar S/. 7,000.00 del Centro de Costo "Contrato Administrativo de Servicios"

Atentamente,


OLGA KARINA ASCENCIOS BALBIN
Presidenta de la Comisión AD HOC
SERPAR - LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Cc. Archivo
GAP